



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**140****MADRID NÚMERO 28****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.264 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Santos Felipe Gutiérrez Rosario y don Jorge Alexis Villagómez Calderón, contra la empresa “Delpha Revestimiento Monocapa, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por desistidos a don Santos Felipe Gutiérrez Rosario y don Jorge Alexis Villagómez Calderón.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Delpha Revestimiento Monocapa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.842/12)